

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO

# Boletín



# Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

### EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

### FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

## SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

## ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 165

Según me comunica el Alcalde de Checa, se hallan recogidas en dicha localidad tres reses lanaras, de las señas que a continuación se copian.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que llegue a conocimiento de su dueño o dueños y puedan presentarse a recogerlas dentro del plazo de quince días; advirtiéndole que, una vez transcurrido este plazo, se procederá por la Alcaldía de Checa a la venta en pública subasta de las referidas reses, en la forma que determina el vigente reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas de 21 de Abril de 1905.

Guadalajara 16 de Noviembre de 1944. 4216

El Gobernador Civil,

**Juan Casas Fernández.**

= Señas de los semovientes =

Una oveja churra, empega M. M., oreja derecha ramillada por atrás, izquierda horquilla y cerquillo por atrás. Dos ovejas merinas, empega H. E., oreja derecha horquilla y muesca por atrás; oreja izquierda horquilla.  
(Derechos de inserción, 26'25 ptas.)

## Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 398

Anunciando el extravío de la guía de circulación que se cita

Se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes de la provincia, que ha sufrido extravío la siguiente guía de circulación:

Serie SG-I, número 2752, con la indicación de «Va-

ledera solamente para cereales panificables para piensos y leguminosas de piensos».

Se ejercerá la debida vigilancia en averiguación de su paradero, dando cuenta inmediatamente a este Centro en el caso de ser hallada y comunicando, al propio tiempo, el nombre y circunstancias de la persona o entidad que transportase con ella.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 13 de Noviembre de 1944.

El Gobernador Civil,

**Juan Casas Fernández.**

Circular núm. 399

Anunciando el extravío de los boletines de baja en cartillas de racionamiento, por incorporación a filas, que se expresan

Habiendo sufrido extravío los boletines de baja en cartillas de racionamiento, por incorporación a filas, de la provincia de La Coruña, números 24, 471 y 498, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes de la provincia, que los referidos boletines quedan anulados a todos los efectos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Guadalajara 13 de Noviembre de 1944.

El Gobernador Civil,

**Juan Casas Fernández.**

Circular núm. 400

Anunciando el extravío de la cartilla individual de racionamiento infantil que se cita

Habiendo sufrido extravío la cartilla individual de racionamiento infantil, correspondiente al cuarto ciclo, serie L, número 9302.

Se pone en conocimiento de todas las Delegaciones



Locales de Abastecimientos y Transportes de la provincia, que la referida cartilla queda anulada a todos los efectos.

Caso de que alguna persona se presentase con el documento arriba indicado intentando hacer uso indebido del mismo, le será recogido e instruidas las oportunas diligencias en averiguación de cómo lo obtuvo y remitiendo el resultado de ellas a este Centro.

Guadalajara 13 de Noviembre de 1944.

El Gobernador Civil,

**Juan Casas Fernández.**

## EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión gestora durante el mes de Octubre de 1944.

Sesión del día 4.

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas.

Idem la certificación de obras de construcción de acondicionamiento de un garajé en la Casa Palacio Provincial, importante 19.912'40 pesetas.

Quedar enterada de que el Dr. Don Carlos Borrella Redondo, asistirá a los enfermos en la consulta gratuita de Dermatología y Sifiliografía del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate».

Conceder ingreso en la Casa Provincial de Misericordia a Angel Ayjón Salcedo, de El Casar de Talamanca, y huérfano de padre y madre.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes formulada por la Intervención y el Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el 30 de Septiembre último.

Quedar enterada del ingreso en la Sala de Observación del Hospital Provincial de Madrid, de los enfermos mentales Teófila Asenjo Recuero, de Gárgoles de Abajo; Fructuosa Cámara Bartolomé, de Aragoncillo, y Valentín del Olmo Ortega, de Hiendelaencina.

Conceder un trofeo para las pruebas deportistas que con motivo de las próximas ferias y fiestas de esta capital, solicitan la Jefatura Provincial de la Obra Sindical «Educación y Descanso».

Aprobar el repartimiento del cupo anual de la contribución territorial, por riqueza rústica y pecuaria, para el año 1945.

Idem el informe del señor Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, sobre formalización del concierto con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta capital, para la cobranza de las cuotas de sus asociados por el Servicio de Recaudación.

Sesión del día 11.

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas.

Asistir en Corporación, bajo mazas, al acto de la entrada en Sigüenza del Ilmo. Sr. Obispo de la expresada Diócesis, el próximo día 19 del actual.

Quedar enterada de la comunicación del excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia y del telegrama del Ilmo. Sr. Comisario General de Excavaciones Arqueológicas, felicitando efusivamente a la Corporación por el acuerdo de creación del Museo Arqueológico Provincial.

Aceptar con mucho gusto la iniciativa del Excelentísimo Ayuntamiento de la capital, de que esta Diputación presente una carroza en la cabalgata que para final de fiestas de la próxima feria proyecta celebrar.

Agradecer la invitación del señor Presidente de la Sociedad de Cazadores y Pescadores, a las tiradas de pichón y plato que tendrán lugar en esta capital, y conceder un donativo de 500 pesetas para dicho fin.

Solicitar del Ministerio de la Gobernación conceda prórroga para el ejercicio de 1945, a los efectos del presupuesto ordinario, correspondiente de las exacciones siguientes: Arbitrio sobre la producción de aceituna destinada a la fabricación de aceite; idem sobre piedras calizas y cuarzos; idem sobre maderas y leñas; idem sobre resinas o mieras; tasa, timbre provincial; derechos por estancias que se causen en los Establecimientos provinciales de Beneficencia; recargo provincial del 100 por 100 sobre el arbitrio municipal de solares sin edificar, y derechos sobre aprovechamientos especiales de caminos provinciales y zona de servidumbre de los mismos.

Conceder el ingreso de Gloria López Vázquez, vecina de Azuqueca de Henares, en el Sanatorio Psiquiátrico de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús de Ciempozuelos.

Quedar enterada de la Memoria formulada por el señor Director administrativo del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», del desenvolvimiento de los distintos servicios durante el mes de Septiembre último.

Abonar al Ayuntamiento de El Cardoso el 50 por 100 de la subvención que le fué concedida para el abastecimiento de aguas.

Aprobar las certificaciones de obra ejecutada en los caminos vecinales siguientes: la número 5, de Argecilla a Castejón, primer destajo, importante 14.261'25 pesetas; la número 5, de El Cardoso a Montejo, tercer destajo, 16.724'01; la número 1, de Sigüenza a Arbeteta, trozo 5.º, segundo destajo, 24.252'53; la número 6, de Armallones a Villanueva de Alcorón, segundo destajo, 19.294'95; la número 2, de Sigüenza a Arbeteta, trozo 3.º, segundo destajo, 39.318'94, y la número 2, de Valfermoso de Tajuña y Armuña, 9.105'72.

Quedar enterada del escrito del señor Jefe del Servicio de Recaudación, dando cuenta del resultado de la recaudación obtenida durante el trimestre último en cada una de las Zonas de la provincia, a cuyo efecto adjunta los estados demostrativos del movimiento de valores en cada una de ellas y que son conformes con el que también rinde dicha Jefatura.

Aprobar los presupuestos formulados para la Farmacia y Laboratorio del Hospital provincial, importantes 3.738'05 y 22.847'27 pesetas.

Obsequiar a los acogidos de la Casa de Misericordia con motivo de las próximas ferias, con la cantidad de 800 pesetas.

Sesión del día 26

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas.

Felicitar efusivamente al Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Sigüenza, con motivo de su entrada en dicha ciudad, y renovar la filial adhesión de esta Corporación.

Solicitar del Excmo. Ayuntamiento de esta capital la cesión del edificio, antigua Iglesia de los Remedios, de esta capital, y los locales a ella anejos, para instalar el Museo Arqueológico Provincial.

El señor Presidente dió cuenta de las reuniones que se están celebrando en Madrid y a las que asiste en unión del señor de Isasa, relacionadas con el proyecto de Ley de Ordenación de la Industria Resinera.

Aprobar la propuesta del señor Presidente en la que se insertan las Bases para la concesión del premio denominado «FRANCISCO FRANCO» que fué acordado en sesión extraordinaria de 22 de Febrero último, para estimular las iniciativas y trabajos de las Corporaciones municipales en la provincia, que durante cada ejercicio económico hubieren desarrollado en favor de los intereses del Municipio.

Quedar enterada de la adjudicación por la Junta Provincial respectiva, de la Beca «Alejandro Salazar», al solicitante don Luis Gutiérrez Jódra, bajo las condiciones señaladas por dicha Junta.

Aprobar los presupuestos de gastos para las subastas de maderas y leñas, pastos y tierras de cultivo del monte «Dehesa de Solanillos», durante el año forestal de 1944-45.

Quedar enterada del cupo de reserva para traviesas a la que se refiere la Orden Ministerial de 5 de Agosto último, y que se tenga en cuenta en el pliego de condiciones de las subastas de los aprovechamientos maderables de la «Dehesa de Solanillos».

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Noviembre.

Conceder a su instancia la renuncia y cese del cargo de Jardinero-Hortelano del Hospital provincial «Ortiz de Zárate» a don Simeón Agustín Oquendo.

Adquirir una máquina «Universal» para el Taller-Escuela de carpintería de la Casa de Misericordia, conforme al presupuesto de «Guillet Hijos y C.<sup>ª</sup>», de Madrid, importante 21.980 pesetas.

Señalar los días 8, 15, 22 y 29 de Noviembre próximo y hora de las cuatro de la tarde, para celebrar la Corporación sus sesiones ordinarias.

Quedar enterada de haber ingresado en el Instituto mental de La Santa Cruz, de Barcelona, Juana Cejudo, natural de La Yunta.

Admitir, con efectos de su cese, desde el día 20 del mes actual, la renuncia del cargo de Médico interno de guardia del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», a don José Antonio García Carrasco, y anunciar la vacante con sujeción a las bases aprobadas.

Dar las más expresivas gracias al Ilmo. Sr. Director General de Beneficencia y Obras Sociales, por el donativo de ropas confeccionadas y telas para el Hospital «Ortiz de Zárate».

Conceder ingreso en el Asilo de Sigüenza a Catali-

na Monge Martínez, de 77 años de edad, y vecina de Riosalido.

Idem socorro de lactancia a Simeón Herranz Colás, de Tordellego.

Facultar al señor Diputado-Visitador de la Casa Provincial de Misericordia para que resuelva lo que estime oportuno sobre el ingreso en el citado Establecimiento de Leonardo, Teresa, Francisco, Pedro y María del Carmen Chicharro, de Rienda, agregado de Paredes de Sigüenza, e interesar acuerdo del Ayuntamiento a los efectos de la Ordenanza publicada en el «Boletín Oficial» de 18 de Julio último.

Declarar desierto el concurso anunciado para la provisión de la plaza de Ingeniero Director de Vías y Obras, por no haberse presentado solicitud alguna.

Interesar del señor Ingeniero Jefe de la Jefatura de Obras Públicas, designe el Ingeniero al que ha de encomendarse el cargo de Ingeniero Director de Vías y Obras, según dispone el artículo 48 del Reglamento de 15 de Julio de 1925.

Aprobar las certificaciones de obra ejecutada en los caminos vecinales siguientes: la número 2, de Guadafajara al Campo de Deportes, segundo destajo, importante 15.237'01 pesetas; la número 4, de Alustante por Alcoroches y Traid, 16.137'80; la número 2, de Valdearenas a Torre del Burgo, 27.663'99; la número 3, de Villar de Cobeta a Buenafuente, segundo destajo, 12.762'62; la número 1, de Taragudo, 5.925'59, y la número 4, de Majaelayo a la carretera de Tamajón, cuarto destajo, 15.307'71 pesetas.

Aplicar el apartado a), números 1.º y 7.º de la Tarifa 1.ª de la Ordenanza publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 18 de Julio último, en la instancia de don Cesáreo Martín, solicitando autorización para extraer piedra de la cantera situada en el kilómetro 1, en el camino vecinal de Gualda, sin que pueda exceder de 250 pesetas la cantidad que deba satisfacer, según previene el artículo 10 de la citada Ordenanza.

Adquirir, mediante concursillo que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, los artículos de libre venta en el mercado comprendidos en las propuestas formuladas por los señores Administradores del Hospital Provincial y Casa de Misericordia, bajo las condiciones que también indican.

Aprobar las certificaciones de obras ejecutadas en el Pabellón de Colonias Escolares en la «Dehesa de Solanillos», en el tercero, cuarto y sexto destajos, importantes 54.456'89 pesetas.

Comunicar a la Intervención de fondos, a los efectos correspondientes, las cantidades que han de satisfacerse del importe de las acciones suscritas del Banco de Crédito Local de España, en las fechas que expresa la carta que dirige el señor Secretario General de la citada entidad.

Admitir la renuncia, por los motivos que expresa, del cargo de Oficial interino de 1.ª clase del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, a don Agapito Zabala Lezana.

Expresar el agradecimiento de esta Corporación al señor Cura Párroco de Mazarete, por la asistencia prestada a las Colonias de la Casa Provincial de Misericordia en la «Dehesa de Solanillos», durante el verano último.

Aprobar el informe emitido por el señor Jefe del Servicio de Recaudación en el oficio del señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica provincial sobre la recaudación del Impuesto de «Plagas del Campo».

Ampliar el Patronato que ha de regir el Museo Arqueológico provincial, como Vocales, a don Juan Cabré Aguiló, en méritos de sus relevantes servicios a la arqueología provincial, y don José Luis Valcárcel, como técnico en la Junta, sin voto.

Quedar enterada del estado presentado por el señor Interventor de Fondos sobre los saldos bloqueados y desbloqueados de las cuentas corrientes en el Banco de España correspondientes a esta Diputación.

Idem del escrito del señor Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado dando cuenta de la cobranza efectuada durante el trimestre actual del impuesto de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, obteniéndose el resultado de un porcentaje de recaudación de un 97,41 por 100; que por valores en período ejecutivo se han realizado e ingresado en el Tesoro en la primera quincena de Octubre 30.119'31 pesetas y que el Servicio se ha hecho cargo ya de los valores de voluntaria ordinaria y accidental correspondientes al trimestre, los que han sido entregados a los Recaudadores en sus respectivas Zonas para que lleven a efecto las operaciones preliminares y comenzar la recaudación en las fechas reglamentarias.

Elevar instancia documentada al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Administración del Fondo de Protección Benéfico-Social, por conducto del Excmo. Señor Gobernador Civil, en súplica de que conceda a esta Corporación una subvención para suplir el déficit de los Establecimientos benéficos que dependen de esta Diputación.

Guadalajara 14 de Noviembre de 1944.—El Secretario, Tomás Blánquez.—V.º B.º—El Presidente, José Gareía Hernández.

## Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Cobeta, el presupuesto municipal para 1945, por quince días.

Olmeda de Cobeta, id. id., por id. id.

Torete, id. id., por id. id.

Cabanillas del Campo, id. id., por id. id.

Espinosa de Henares, id. id., por id. id.

Carrascosa de Henares, id. id., por id. id.

El Olivar, id. id., por id. id.

Valderrebollo, id. id., por id. id.

Masegoso de Tajuña, id. id., por id. id.

Millana, el repartimiento de rústica y listas cobratorias, por ocho días.

Budia, id. id., por id. id.

Córcoles, los padrones y listas cobratorias de edificios y solares y rústica y pecuaria, por ocho días.

Baides, el anteproyecto del presupuesto municipal, por ocho días.

Casasana, el padrón de rústica, por ocho días.

Auñón, el padrón y listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Yélamos de Abajo, id. id.; por id. id.

Armallones, el padrón de edificios y solares, por quince días, y el repartimiento de rústica, por diez días.

Irueste, las listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Saúca, id. id., por id. id.

Miralrío, id. id., por id. id.

Miedes de Atienza, el repartimiento de rústica y pecuaria, por el plazo reglamentario.

Villaescusa de Palositos, listas cobratorias de rústica, por ocho días; el presupuesto municipal y las ordenanzas del repartimiento por utilidades, por quince días.

Zaorejas, los repartimientos de rústica y urbana y listas cobratorias, por ocho días; el presupuesto municipal, por quince días.

Villanueva de Alcorón, los repartos y listas cobratorias de rústica y urbana, por quince días.

Balconete, el proyecto de presupuesto municipal y las listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Mantiel, los repartimientos, copia y listas cobratorias de rústica, pecuaria y urbana y el proyecto de presupuesto municipal, por ocho días.

Cereceda, id. id., por id. id.

Almoguera, el presupuesto municipal, las ordenanzas municipales y los expedientes de habilitación y transferencias de crédito, por quince días.

Gualda, los repartimientos de rústica y pecuaria, por ocho días.

Loranca de Tajuña, el proyecto de presupuesto municipal y la matrícula industrial, por ocho días; la patente de automóviles, por quince días.

Pálmaces de Jadraque, id. id., por id. id.

Chiloeches, el expediente de suplemento de crédito, por quince días.

Torrebeleña, el padrón de edificios y solares, por ocho días.

Jirueque, el padrón de edificios y solares y las listas de rústica, por ocho días.

Medranda, el proyecto de presupuesto municipal, el reparto de rústica y el padrón de edificios y solares, por ocho días.

## ARANJUEZ.—REGIMIENTO DRAGONÉS DE ALMANSA NUMERO 5 DE CABALLERIA

### = Requisitoria =

Bernet Díaz, Clemente; natural de Cendejas de la Torre (Guadalajara) y alistado por el mismo, del reemplazo de 1938, al que se le sigue expediente por falta a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Dragones de Almansa número 5 de Caballería don Rafael Marín Serrano, en la Plaza de Aranjuez; apercibiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Aranjuez 11 de Noviembre de 1944.—El Capitán Juez instructor, Rafael Marín. 5188